GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLET Correo FRANQUEO A PAGAR Argentino

CUENTA Nº 07-0034



DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA **AUGUSTO RENE CARCAMO** Director General

AÑO LVIII Nº 4769

RIO GALLEGOS

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 14 de Noviembre de 2013.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1858

RIO GALLEGOS, 06 de Septiembre de 2012.-Expediente CPE-Nº 646.666/11.-

RATIFICAR en todas sus términos las Resoluciones CPE-Nros. 473 y 1779 (modificatoria) correspondientes al año 2012, emanadas por el Consejo Provincial de Educación, mediante las cuales se ratificó el Contrato de Servicio de Saneamiento Ambiental y Trabajo en General celebrado entre el Consejo Provincial de Educación y la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "LA PATAGONIA LIMPIA LTDA.", mediante la cual ésta se compromete a realizar dicho servicio donde funcionan la Coordinación Políticas de Equidad (Ex - Jardín de Infantes Nº 41) y Jardín de Infantes Nº 53 de esta ciudad, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 536.760,00), representando un importe mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIEN-TOS TREINTA (\$ 44.730,00), pertinente al período 1º de noviembre del año 2011 hasta el día 31 de octubre del año 2012, el cual forma parte integrante del presente.

RECONOCER y APROPIAR al ejercicio vigente, el gasto originado en ejercicio vencido, correspondiente al período comprendido del 1º de noviembre del año 2011 y hasta el 31 de diciembre del año 2011, por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA

ABONAR a la Cooperativa de Trabajo de Servicios Generales "LA PATAGONIA LIMPIA LTDA." la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESEN-TA (\$ 536.760,00), representando un importe mensual de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 44.730,00), previa recepción de factura y certificación correspondiente.-

DECRETO Nº 1859

RIO GALLEGOS, 06 de Septiembre de 2012.-Expedientes JP-Nros. 787.073/11 y Adjuntos 787.091/11, 787.092/11, 787.095/11, 787.096/11, 787.100/11 y 787.101/11.-

RATIFICAR en todos sus términos las Disposiciones DGAS-Nros. 033-11 y 023/12 (modificatoria), emanadas por Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Cruz, mediante las cuales se aprobó el gasto correspondiente, por facturas presentadas al cobro, a favor del HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS, en concepto de asistencias médicas hospitalarias brindadas al personal policial como consecuencia de lesiones sufridas en accidentes de trabajo padecidos durante el año 2009.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero, la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA Gobernador C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH Ministro Secretario Jefatura de Gabinete de Ministros Sr. ENRIQUE DANIEL SLOPER Ministro de Gobierno Lic. PAOLA NATALIA KNOOP Ministro de la Secretaría General de la Gobernación Dr. JOSE CARLOS ANDRES BLASSIOTTO Ministro de Economía y Obras Públicas Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN Ministro de la Producción Prof. ARGENTINA NIEVES BEROIZA Ministro de Desarrollo Social Dr. JULIO ESTEBAN VIZCONTI Ministro de Salud Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA Fiscal de Estado

NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y UN CEN-TAVOS (\$ 2.995,61), en virtud de haberse originado dichos gastos en ejercicio vencido.-

AFECTAR definitivamente el gasto de acuerdo a la imputación del Artículo 1º de la Disposición JP-D.G.A.S.-Nº 023/12, ratificada en el Artículo 1º del presente.-

DECRETO Nº 1860

RIO GALLEGOS. 06 de Septiembre de 2012.-Expediente CPE-Nº 646.646/11 (II Cuerpos).-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución CPE-Nº 0666/12 y su anexo, emanada por la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, mediante la cual se aprueba la facturación presentada al cobro, por la Empresa SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por el monto correspondiente, en concepto de suministro de energía eléctrica y agua a establecimientos escolares oficiales y dependencias, durante los meses de mayo a octubre del año 2011.-

RECONOCER y APROPIAR al ejercicio vigente, el gasto originado en ejercicio vencido por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS **CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 861.386,21).-**

DECRETO Nº 1861

RIO GALLEGOS, 06 de Septiembre de 2012.-Expediente MS-N° 955.132/12.-

ACEPTASE a partir del día 1º de octubre del año 2012, la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales -Categoría 20, señor Ernesto RODRIGUEZ (Clase 1955 - D.N.I. Nº 11.583.286), con prestación de servicios en el Hospital Distrital Río Turbio en el ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Ministerio, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

DECRETO Nº 1862

RIO GALLEGOS, 06 de Septiembre de 2012.-Expediente MS-N° 955.131/12.-

ACEPTASE a partir del día 1º de septiembre del año 2012, la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Categoría 19, señor Ricardo Ramón MACHADO (Clase 1959 -D.N.I. Nº 12.858.259), con prestación de servicios en el Hospital Distrital Río Turbio en el ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

RESOLUCIONES H.C.D.

RESOLUCION Nº 192 PROYECTO Nº 410/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, eleve a este Honorable Cuerpo un informe sobre el cumplimiento de la Disposición N° 007/2003 de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la provincia de Santa Cruz, con las acciones administrativas practicadas en transformadores, capacitores y otros equipos y materiales que pudieran poseer Bifénilos Policlorados (PCB) en el territorio provincial de acuerdo a la Ley Nacional 25.670 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión y Eliminación de PCB".

Artículo 2º.- SOLICITAR a Servicios Públicos Sociedad del Estado, un informe sobre la existencia de transformadores, capacitores, cualquier tipo de equipos y materiales fuera de servicio que pudieran contener PCB; y eventualmente las condiciones de seguridad adoptadas para su descontaminación, transporte y depósito final, de conformidad a la Ley Nacional 24.051, "Régimen Aplicable a la Generación, Manipulación, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos'

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 192/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 193 PROYECTO Nº 411/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E :

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), eleve a este Honorable Cuerpo, un informe con el detalle preciso de la facturación y recupero de los Programas de Vivienda en la provincia de Santa Cruz:

- a) cantidad de viviendas administradas por el $\overline{\text{IDUV}}$.
- b) porcentaje de recupero de las cuotas emitidas mensualmente;
- c) cantidad de personal y vehículos destinados a visitar adjudicatarios morosos;
- d) plazo de ingreso de las viviendas adjudicadas a la cartera de recupero;
- e) políticas a implementar para aumentar el recupero;
- f) títulos de Propiedad otorgados al día de hoy a los adjudicatarios;
- g) operativos de control habitacionales (censos) efectuados en el ámbito provincial para detectar casas alquiladas o cedidas a terceros;
- h) porcentaje destinado del total recuperado a nuevas unidades habitacionales.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS: 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 193/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 194 PROYECTO Nº 413/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E :

Artículo 1°.- SOLICITAR al Ministro de la Producción, señor Rafael GILMARTIN, brinde información sobre los siguientes puntos respecto de la expropiación de los bienes de la empresa Vieira Argentina Sociedad Anónima:

- a) Estado contractual de los empleados de la firma Vieira Argentina S.A. con el listado de cada uno de los empleados de la firma al momento de la expropiación y los contratados posteriormente;
- b) Situación previsional y de seguridad social de los mencionados obreros;
- c) Estado de la/s causas judiciales vinculadas a la expropiación de Vieira Argentina SA, donde el Estado provincial, el gobernador de la provincia y/o el Ministro de la Producción de la provincia sea o sean parte. Describiendo en qué calidad participa o participan de las mismas (imputado, litigante, etc.);
- d) Inventario de los bienes elaborado tras la expropiación, con la certificación legal correspondiente, su estado de preservación y utilidad;

- e) Certificación de la puesta a resguardo de los bienes expropiados;
- f) Detalle de lo actuado por el Ministerio de la Producción durante la totalidad del proceso de expropiación a la fecha, presentando los documentos oficiales que así lo acrediten;
- g) Detalle de lo actuado por la comisión ad hoc que debía designar e impulsar el PEP, con la documentación que acredite oficialmente tales actuaciones;
- h) Detalle de la producción llevada adelante mediante la puesta en marcha de la planta y el uso de los buques propiedad de la firma Vieira Argentina SA, desde el momento de la expropiación hasta la fecha; sin omitir la documentación oficial correspondiente que así lo certifique;
- i) Detalle certificado del uso de las utilidades obtenidas mediante la puesta en marcha de la planta de Vieira Argentina SA y el uso de sus bienes;
- j) Estado legal de los permisos de pesca que correspondían a las siguientes embarcaciones: Buques Pesqueros Matrículas Nº 0370, 02233, 02323, 0179, 0240, 02568, 02563;
- k) Empresas sub contratadas con motivo de la expropiación para realizar la seguridad en la planta y otros servicios anexos;
- l) Detalle específico de cuales son los montos que fueron imputados al Presupuesto General de Gastos del corriente año;
- m) Informar cual es el carácter de la participación de la Diputada Selsa HERNANDEZ y el señor Diego MARZIONI, en este proceso de expropiación.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al fiscal de Estado Dr. Iván SALDIVIA, informe sobre el estado y avance procesal de las causas judiciales relacionadas a la expropiación de la Empresa Vieira Argentina S.A., tanto del concurso de acreedores de la Empresa como todo otro proceso judicial en el que el Estado Provincial sea parte y esté relacionado con la expropiación mencionada.

Artículo 3°.- CITAR al señor Ministro de Estado de la Producción, Rafael GILMARTIN, al ciudadano Raúl MELLA, ex Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias, y al señor Interventor don Diego MARCIOLI, para la reunión plenaria de las Comisiones de Desarrollo, Energía, Combustibles, Minería, Industria y Comercio y de Legislación General, para el día 13 de noviembre a las 15:30 horas.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 194/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 195 PROYECTO Nº 414/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E :

Artículo 1º.- SOLICITAR a las autoridades de la Empresa Aeropuertos Argentina 2000, información acerca de las rutas de vuelo, origen y destino, aterri-

zaje y despegue de la aeronave Cessna Citation V, matrícula LV-WLS, sus tripulantes y pasajeros en las siguientes fechas: 19 de julio de 2010, 01 de agosto de 2010, 28 de diciembre de 2010, 18 de enero de 2011, 21 de enero de 2011, 23 de enero de 2011, 04 de marzo de 2011 y 08 de marzo de 2011. La información deberá ser remitida a esta Honorable Cámara de Diputados vía copia certificada de los libros de registro correspondientes.

Artículo 2º.- SOLICITAR a las autoridades de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), información acerca de la actividad en los aeropuertos de Río Gallegos y San Carlos de Bariloche, de la aeronave Cessna Citation V, matrícula LV-WLS, sus tripulantes y pasajeros en las siguientes fechas: 19 de julio de 2010, 01 de agosto de 2010, 28 de diciembre de 2010, 18 de enero de 2011, 21 de enero de 2011, 23 de enero de 2011, 04 de marzo de 2011, y 08 de marzo de 2011. La información deberá ser remitida a esta Honorable Cámara de Diputados vía copia certificada de los libros de registro correspondientes.

Artículo 3°.- SOLICITAR a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), información acerca de la actividad en los aeropuertos de Río Gallegos y San Carlos de Bariloche de la aeronave Cessna Citation V, matrícula LV-WLS, sus tripulantes y pasajeros en las siguientes fechas: 19 de julio de 2010, 01 de agosto de 2010, 28 de diciembre de 2010, 18 de enero de 2011, 21 de enero de 2011, 23 de enero de 2011, 04 de marzo de 2011 y 08 de marzo de 2011. La información deberá ser remitida a esta Honorable Cámara de Diputados vía copia certificada de los libros de registro correspondientes.

Artículo 4°.- SOLICITAR al señor Gobernador de la provincia, información acerca de su actividad oficial y uso de la aeronave Cessna Citation V, matrícula LV-WLS, sus tripulantes y pasajeros en las siguientes fechas: 19 de julio de 2010, 01 de agosto de 2010, 28 de diciembre de 2010, 18 de enero de 2011, 21 de enero de 2011, 23 de enero de 2011, 04 de marzo de 2011 y 08 de marzo de 2011. La información deberá ser remitida a esta Honorable Cámara de Diputados acompañada de la documentación oficial que la certifique.

Artículo 5°.- SOLICITAR al Ministerio de Salud de la provincia, información y documentación oficial acerca de la actividad en materia de derivaciones médicas para las cuales se haya hecho uso de la aeronave Cessna Citation V, matrícula LV-WLS, sus tripulantes y pasajeros en las siguientes fechas: 19 de julio de 2010, 01 de agosto de 2010, 28 de diciembre de 2010, 18 de enero de 2011, 21 de enero de 2011, 23 de enero de 2011, 04 de marzo de 2011 y 08 de marzo de 2011. La información deberá ser remitida a esta Honorable Cámara de Diputados acompañada de la documentación oficial que la certifique.

Artículo 6°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 195/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 196 PROYECTO Nº 420/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E :

Artículo 1º.- SOLICITAR al Ministro de Desa-

Página 3

rrollo Social de la provincia de Santa Cruz, remita a este Honorable Cuerpo, en un plazo de 10 (diez) días, informe referido a las actuaciones realizadas por ese Ministerio a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en relación a la implementación de políticas y programas de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de las Oficinas Locales de Derechos, conforme a los Convenios firmados oportunamente con cada Municipio y a los lineamientos establecidos en la Ley 3062 en lo concerniente a los Niños, Niñas y Adolescentes.

Artículo 2º.- SOLICITAR se remita a esta Cámara la siguiente documentación:

- a) copia certificada de todos los convenios suscriptos y vigentes con cada uno de los Municipios de la provincia en función de la aplicación de la Ley 3062 y la implementación de las oficinas locales de Derechos;
- b) informe detallando la modalidad adoptada por ese Ministerio para el envío de los fondos que en virtud del Artículo 12 inciso a) de la Ley 3062 se deben remitir a los Municipios y Oficinas de Protección Integral Local para la aplicación en dichas jurisdicciones de la citada Ley;
- c) informe y documentación respaldatoria certificada del envío efectivo de los fondos a cada uno de los Municipios y Oficinas de Protección Local, años 2012 y 2013 a la fecha.
- Artículo 3º.- ENVIAR copia de la presente al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 196/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 197 PROYECTO Nº 421/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Provinciales de Derecho Indígena", a realizarse los días 8 y 9 de noviembre del corriente año en la ciudad de Río Gallegos.

Artículo 2º.- ENVIAR copia a la Dirección de Asuntos Indígenas de la localidad de Puerto Santa Cruz y a la delegación del INADI Santa Cruz.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 197/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 198 PROYECTO Nº 422/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, informe a este Honorable Cuerpo en un tiempo perentorio, la vigencia o suspensión del Decreto Nº 005/12, de fecha 4 de enero del año 2012.

Artículo 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, en el caso de estar vigente el Decreto Nº 005/12, que por el área que corresponda remita a este Cuerpo Legislativo, informe pormenorizado sobre los siguientes ítems:

- a) cantidad total de personal al 1º de enero del año 2012, en Planta Permanente, Planta Transitoria, Personal Contratado, detallado por cada área, tanto en la Administración Central, Entidades Autárquicas y Descentralizadas, Empresas y Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria;
- b) cantidad total de personal al 1º de octubre del corriente año, de manera similar al inciso anteriormente estipulado;
- c) cantidad de personal ingresado bajo el Artículo 5° , del Decreto N° 005/12, quienes ingresaban con autorización expresa del titular del Poder Ejecutivo Provincial, detallando las áreas y las causas que llevaron a tal designación.

Artículo 3º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Provincial, informe en que áreas se ha infringido el Artículo 6º del Decreto Nº 005/12.

Artículo 4°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, cuales son los alcances del Artículo 8º del Decreto en cuestión y cuáles son las áreas que han quebrantado lo establecido en el mismo.

Artículo 5°.- ENVIAR copia de la presente al Ministerio Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 6º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 198/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz
PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 199 PROYECTO Nº 426/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Gobierno Provincial que, a través del Ministerio de Economía y Obras Públicas, se efectúe la refacción integral de la Iglesia Católica de la localidad de Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 199/2013,-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 200 PROYECTO Nº 427/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Economía y Obras Públicas, se efectúe la construcción de desagües pluviales en la localidad de Los Antiguos.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 200/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 201 PROYECTO Nº 428/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Administración General de Vialidad Provincial, se realice la colocación de guardarraíls y señalización en la Ruta Provincial Nº 39, la que conecta a la localidad de Bajo Caracoles con Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 201/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 202 PROYECTO Nº 429/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Gobierno Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, realice las obras necesarias para poner en condiciones el Jardín de Infantes Nº 40 "Valle de Amancay", de la localidad de Hipólito Yrigoyen y culminar las obras de ampliación del mismo, que se encuentran detenidas desde hace más de tres (3) años.

Artículo 2°.- SOLICITAR al Gobierno Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se dote de material didáctico, juegos e insumos de librería a dicho establecimiento.

Artículo 3°.- COMUNICAR a las autoridades del Consejo Provincial de Educación, a las autoridades

del Jardín de Infantes N° 40 "Valle de Amancay" y al Comisionado de Fomento de la localidad de Hipólito Yrigoyen.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 202/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 203 PROYECTO Nº 431/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E :

Artículo 1º.- FELICITAR a los diputados electos por la provincia de Santa Cruz, señores Eduardo COSTA, Mauricio Ricardo GÓMEZ BULL y Susana TOLEDO, que representarán a nuestra Provincia los próximos cuatro (4) años.

Artículo 2°.- MANIFESTAR su beneplácito por el desarrollo de esta fiesta de la Democracia que es la elección de representantes, que cada dos (2) años nos convoca a los argentinos y en este caso a los santacruceños, a expresarnos en las urnas.

Artículo 3º.- CONGRATULARSE por estos treinta (30) años de Democracia continua en nuestro País

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 203/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION Nº 204 PROYECTO Nº 386/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz R E S U E L V E :

Artículo 1º.- EXPRESAR su Beneplácito por la realización del evento denominado "Jornada Sanmartiniana", llevada a cabo en la localidad de Los Antiguos, el pasado 29 de octubre del corriente año, en la que se realizó la presentación del libro "Cultura, Tradición y Valores; San Martín, Familia, Tradición, Patria", del escritor Argentino del VALLE LÓPEZ, miembro de la Asociación Cultural Sanmartiniana, sede Caleta Olivia.

Artículo 2º.- DESTACAR en dicho evento, la presencia del Presidente y Fundador del Movimiento Sanmartiniano Nacional Don Francisco GUIDA, el Vicepresidente del Movimiento Sanmartiniano Nacional y Representante de las Damas Patricias, señora Alba Marina SORIA LANNES, el Secretario General

y Co-fundador del Movimiento Sanmartiniano Nacional, Don Carlos Alberto ESPIÑO y el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana Cruz del Sur de Río Gallegos, señor Raúl CONTRERAS.

Artículo 3º.- ENVIAR copia de la presente al Presidente y Fundador del Movimiento Sanmartiniano Nacional Don Francisco GUIDA, el Vicepresidente del Movimiento Sanmartiniano Nacional y Representante de las Damas Patricias señora Alba Marina SORIA LANNES, Secretario General y Co-fundador del Movimiento Sanmartiniano Nacional Don Carlos Alberto ESPIÑO y el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana Cruz del Sur de Río Gallegos señor Raúl CONTRERAS y al escritor Argentino del VALLE LÓPEZ.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 204/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

RESOLUCION C.P.C.E.S.C.

RESOLUCION Nº 421

RIO GALLEGOS, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 1°) del Decreto Reglamentario N° 673/64 y; CONSIDERANDO:

Que se debe efectuar el llamado a elecciones para el cambio de autoridades, por el período 2013 / 2015; **POR ELLO:**

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ R E S U E L V E

Art. 1°) Llamar a elecciones para el día 5 de Diciembre de 2013 en el horario de 09:00 hs. a 19:00 hs., en la sede del Consejo, para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y el Tribunal de Disciplina.-

Art. 2°) Con motivo del llamado de elecciones y en cumplimiento de la Ley N° 286 y el Decreto Reglamentario, se fijan las siguientes fechas para dar lugar a cada uno de los requisitos que en cada caso se indica:

- a) A partir del 04 de Noviembre de 2013 el Consejo pondrá a disposición el Padrón Provisorio que exige el Art. 3°) del Decreto Reglamentario.-
- b) El 21 de noviembre de 2013 se confeccionará el Padrón Definitivo de los Matriculados que se encuentran en condiciones de votar.-
- c) Se establece como fecha máxima de presentación de listas el día 22 de noviembre de 2013 hasta las 16:00 hs.

Art. 3º) Comunicar la presente Resolución a los Señores Matriculados, publicarlo en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.-

Cr. HECTOR HORACIO VARGAS

Presidente C.P.C.E. Santa Cruz

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION Nº 1295

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2013.-Expediente IDUV Nº 055.096/2013.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV Nº 19/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB ATLETICO ARGENTINO DEL SUD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 19/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB ATLETICO ARGENTINO DEL SUD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACIÓN PUBLICA Nº 19/2013
"CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL
DE CESPED SINTETICO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS CLUB ATLETICO
ARGENTINO DEL SUD DE COMANDANTE
LUIS PIEDRA BUENA"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 19/IDUV/2013, FIJANDOSE LA MISMA PARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 11,00 HRS. EN LA SEDE IDUV – DON BOSCO N° 369, DE RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION Nº 1303

RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2013.-Expediente IDUV Nº 055.095/2013.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 02 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 18/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION CANCHA MUNICIPAL DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 18/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION CANCHA MUNICIPAL DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN 28 DE NOVIEMBRE", en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.

LICITACIÓN PUBLICA Nº 18/2013
"CONSTRUCCION CANCHA MUNICIPAL
DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS EN
28 DE NOVIEMBRE"

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA

DE RECEPCION Y APERTURA DE LA LICITA-CION PUBLICA Nº 18/IDUV/2013, FIJANDOSE LA MISMA PARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 11,00 HRS. EN LA SEDE IDUV – DON BOSCO Nº 369, DE RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION Nº 1234

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2013.-Expediente IDUV Nº 054.866/2013.-

ADJUDICAR a la Empresa ARISPE CRESPO CLAUDIO, la Licitación Pública IDUV Nº 06/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "TER-MINACIÓN CONSTRUCCIÓN GIMNASIO E.G.B. Nº 88 EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA", por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 4.220.491,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – Carácter: Organismos Descentralizados – Sección: Erogaciones de Capital – Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos – Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Pico Truncado – Función: Vivienda - Proyecto: "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN GIMNASIO E.G.B. Nº 88 EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA", del Ejercicio 2013.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa ARISPE CRESPO CLAUDIO -

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION Nº 1257

RIO GALLEGOS, 05 de Noviembre de 2013.-Expediente IDUV Nº 055.192/2013.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 26/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION JARDIN DE INFANTES BARRIO SAN BENITO EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 26/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AM-PLIACION JARDIN DE INFANTES BARRIO SAN BENITO EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Noviembre de 2013, a las 11:00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta ciudad Capital, a partir del 08 de Noviembre de 2013, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00.-).

RESOLUCION Nº 1258

RIO GALLEGOS, 05 de Noviembre de 2013.-Expediente IDUV Nº 055.193/2013.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado

a Licitación Pública IDUV N° 27/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION ESCUELA INDUSTRIAL N° 07 EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 27/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AM-PLIACION ESCUELA INDUSTRIAL Nº 07 EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 20 de Noviembre de 2013, a las 11:00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta ciudad Capital, a partir del 08 de Noviembre de 2013, siendo el valor del mismo de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000,00.-).-

RESOLUCION Nº 1259

RIO GALLEGOS, 05 de Noviembre de 2013.-Expediente IDUV Nº 055.194/2013.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 28/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION EN LA ESCUELA PRIMARIA Nº 08 EN LA LOCALIDAD PICO TRUNCADO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 28/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AM-PLIACION Y REMODELACION EN LA ESCUE-LA PRIMARIA Nº 08 EN LA LOCALIDAD PICO TRUNCADO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 20 de Noviembre de 2013, a las 11:00 hs., en la Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta ciudad Capital, a partir del 08 de Noviembre de 2013, siendo el valor del mismo de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00.-),-

RESOLUCION Nº 1260

RIO GALLEGOS, 05 de Noviembre de 2013.-Expediente IDUV Nº 055.191/2013.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 29/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION COLEGIO SECUNDARIO Nº 36 EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV Nº 29/2013, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AM-PLIACION COLEGIO SECUNDARIO Nº 36 EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Noviembre de 2013, a las 11:00 hs., en la Sede IDUV Don Bosco Nº 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco Nº 369 de esta ciudad Capital, a

partir del 08 de Noviembre de 2013, siendo el valor del mismo de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma total de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00.-).-

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACION Nº 079 PROYECTO Nº 397/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz D E C L A R A

De Interés Provincial la "Segunda Edición de Pueblos Originarios", a desarrollarse los días 4 y 5 de octubre del corriente año en la localidad de Pico Truncado.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVESE**.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 079/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 080 PROYECTO N° 399/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz D E C L A R A

Su Beneplácito por la decisión del Ministerio de Educación de la Nación, de financiar la construcción de un edificio nuevo para la Escuela Industrial Nº 9, de la ciudad de El Calafate.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-

LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 080/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Provincia de Santa Cruz

DECLARACION N° 081 PROYECTO N° 415/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz D E C L A R A

De Interés Provincial el Proyecto "Vida Sana", promovido por el señor Oscar LÓPEZ, a realizarse los días 18 al 24 de noviembre del corriente año, denominada "Semana de la Vida Sana", que contará con la participación de profesionales de la prestigiosa Clínica de Nutrición y Salud del Doctor

Adrián CORMILLOT.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-

LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 81/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

DECLARACION Nº 082 PROYECTO Nº 416/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA

De Interés Provincial el Proyecto "Nubes 365 Caleta Olivia", ideado por el fotógrafo profesional José GONZÁLEZ, y que vincula a pacientes oncológicos con el arte de la fotografía.

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 82/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

DECLARACION Nº 083 PROYECTO Nº 417/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA

De Interés Provincial las "Primeras Jornadas Patagónicas de Actualización en Diabetes", que se realizarán los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en el Hospital Zonal de la ciudad de Caleta Olivia.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 83/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

DECLARACION Nº 084 PROYECTO Nº 419/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA

Su Beneplácito por el fallo de la Corte Suprema

de Justicia de la Nación, que declara la constitucionalidad y plena vigencia de la Ley Nacional 26.522, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE .-DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-

LLEGOS: 31 de Octubre de 2013.-DECLARACION REGISTRADA BAJO EL N° 84/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

DECLARACION Nº 085 PROYECTO Nº 432/13 SANCIONADO 31/10/13

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA

De Interés Provincial el documental "Viajeros", realizada por la Asociación Ambiente Sur, que fuera dirigida por Leandro PUGLISI, de la Productora Flower This, y que contara con el apoyo de empresas provinciales y nacionales y la participación en los relatos en off del músico Gustavo CORDERA.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 31 de Octubre de 2013.-

DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 85/2013.-

Esc. FERNANDO FABIO COTILLO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.E.C.

DISPOSICION Nº 012

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2013.-Expediente Nº 501.764/MG/13.-

AUTORIZAR por el período comprendido entre los días 01/11/13 al 03/12/13, al Dr. Sebastián Muñoz junto a su equipo a desarrollar el proyecto "ARQUEOLOGIA AMBIENTAL EN LA COSTA DEL SUR DE PATAGONIA...".

ESTABLECER que todo el material que pudiera recuperarse constará en actas, y quedará bajo la custodia del profesional citado en el Art. 1 por un período de dos años, finalizado el mismo deberá retornarlo a la provincia; como así también deberá presentar informes anuales del estado de avance de la investigación y publicaciones realizadas vinculadas al proyecto. Una vez restituido a la Provincia, el material (bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Santa Cruz) serán puestos en custodia en el Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina", dependiente de la Secretaría de Cultura de Estado o en el museo más cercano al lugar del hallazgo siempre y cuando garanticen una eficaz guarda y preservación.

Al Dr. Muñoz, Sebastián deberá colaborar con la Provincia de Santa Cruz, brindando charlas, cursos y asesoramiento a museos, escuelas e institutos, en sus respectivas disciplinas, bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Cultura de Estado.

Lic. CARLA GARCIA ALMAZAN

Directora de Patrimonio Cultural Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Gobierno

DISPOSICION Nº 013

RIO GALLEGOS, 26 de Septiembre de 2013.-Expediente Nº 501.747/MG/13.-

AUTORIZAR por el período comprendido entre los días 24/09/13 al 13/10/13, al Dr. Carlos Aschero junto a su equipo a desarrollar el proyecto "Al Oeste del Río Pinturas: poblamiento e interacciones con el área cordillerana (noroeste de Santa Cruz)"; Sub-Proyecto "Ampliación de las investigaciones arqueológicas en Lomada de Leiva, Arroyo Feo (Dto, Lago Buenos Aires)"

ESTABLECER que todo el material que pudiera recuperarse constará en actas, y quedará bajo la custodia del profesional citado en el Art. 1 por un período de dos años, finalizado el mismo deberá retornarlo a la provincia; como así también deberá presentar informes anuales del estado de avance de la investigación y publicaciones realizadas vinculadas al provecto. Una vez restituido a la Provincia. el material (bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Santa Cruz) serán puestos en custodia en el Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina", dependiente de la Secretaría de Cultura de Estado o en el museo más cercano al lugar del hallazgo siempre y cuando garanticen una eficaz guarda y preservación.

Al Dr. Aschero, Carlos deberá colaborar con la Provincia de Santa Cruz, brindando charlas, cursos y asesoramiento a museos, escuelas e institutos, en sus respectivas disciplinas, bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Cultura de Estado.

Lic. CARLA GARCIA ALMAZAN

Directora de Patrimonio Cultural Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Gobierno

DISPOSICION Nº 014

RIO GALLEGOS, 08 de Octubre de 2013.-Expediente Nº 501.772./MG/13.-

AUTORIZAR por el período comprendido entre los días 20/11/13 al 10/12/13, la Dra. Bárbara Cariglino junto a su equipo a desarrollar el proyecto "Paleoclima de la Cuenca La Golondrina (Pérmico, Santa Cruz) y su comparación con otras cuencas pérmicas de Argentina".

ESTABLECER que todo el material que pudiera recuperarse constará en actas, y quedará bajo la custodia del profesional citado en el Art. 1 por un período de dos años, finalizado el mismo deberá retornarlo a la provincia; como así también deberá presentar informes anuales del estado de avance de la investigación y publicaciones realizadas vinculadas al proyecto. Una vez restituido a la Provincia, el material (bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Santa Cruz) serán puestos en custodia en el Museo Regional Provincial "Padre Manuel Jesús Molina", dependiente de la Secretaría de Cultura de Estado o en el museo más cercano al lugar del hallazgo siempre y cuando garanticen una eficaz guarda y preservación.

La Dra. Cariglino, Bárbara deberá colaborar con la Provincia de Santa Cruz, brindando charlas. cursos y asesoramiento a museos, escuelas e institu-

tos, en sus respectivas disciplinas, bajo la supervisión y coordinación de la Secretaría de Cultura de Estado.

Lic. CARLA GARCIA ALMAZAN

Directora de Patrimonio Cultural Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Gobierno

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.C.

DISPOSICION Nº 247

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2013.-

RENOVAR la inscripción de la firma COOPE-RATIVA DE TRABAJO "EL NUEVO CIPRES LTDA."; con domicilio real en MARTIN FIE-RRO Nº 435 -9041- LOS ANTIGUOS, PCIA. DE SANTA CRUZ; bajo el Nº 912, para desarrollar las actividades de PRESTACION DE SERVICIOS en el rubro: 32/603 PARQUIZACION Y FORESTACION; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2014, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

PABLO JAVIER QUINAN

Director Provincial de Contrataciones Ministerio de Economía y Obras Públicas

DISPOSICION Nº 248

RIO GALLEGOS, 04 de Octubre de 2013.-

RENOVAR la inscripción de la firma GUZMAN S.A.; con domicilio real en GOBERNADOR MOYANO Nº 199 -9400 RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ; bajo el Nº 977 para desarrollar la actividad de PRESTACION DE SERVICIOS en el rubro: 02/742 SERVICIO GRAL. DE LIMPIEZA DE INMUEBLES; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día 30 DE JUNIO DE 2014, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

PABLO JAVIER QUINAN

Director Provincial de Contrataciones Ministerio de Economía y Obras Públicas

DISPOSICION Nº 249

RIO GALLEGOS, 04 de Octubre de 2013.-

RENOVAR la inscripción de la firma CASTE-LLI Y ASOCIADOS S.R.L.; con domicilio real en AVDA. PIEDRA BUENA Nº 456-9310- PUERTO SAN JULIAN, PCIA. DE SANTA CRUZ; bajo el Nº 1356, para desarrollar la actividades de CO-MERCIANTE en el rubro: 08/474 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día 15 DE OCTUBRE DE 2013, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. Se destaca que la firma se compromete a cumplimentar con la documentación faltante para recibir la vigencia.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

PABLO JAVIER QUINAN

Director Provincial de Contrataciones Ministerio de Economía y Obras Públicas

DISPOSICION Nº 250

RIO GALLEGOS, 07 de Octubre de 2013.-

RENOVAR la inscripción de la firma GALLAR-DO, JOSE ARNALDO; con domicilio real en JOSE CREMA Nº 923 -9400 RIO GALLEGOS, PCIA. DE SANTA CRUZ; bajo el Nº 1587 para desarrollar la actividad de PRESTACION DE SERVICIOS en los rubros: 12/500 TRABAJOS DE PINTURA EN GRAL.- 30/153 INTALACIONES/REPARACIONES DE GAS DOMICILIARIAS; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Renovación es válida hasta el día 30 DE JULIO DE 2014, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

PABLO JAVIER QUINAN

Director Provincial de Contrataciones Ministerio de Economía y Obras Públicas

DISPOSICION Nº 251

RIO GALLEGOS, 07 de Octubre de 2013.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas, a la firma: RUTATLANTICA S.A.; con domicilio real en calle ALTOLAGUIRRE N° 444/LOS NOGALES N° 1.462 -1770- TAPIALES, PCIA. DE BUENOS AIRES, bajo el N° 1834, para desarrollar la actividad de PRESTACION DE SERVICIOS en el rubro: 24/561 TRANSPORTE DE PASAJEROS; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente Inscripción es válida hasta el día 30 DE DICIEMBRE DE 2013, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial. La firma deberá presentar la documentación para su actualización con diez (10) días de anticipación a la fecha citada.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

PABLO JAVIER QUINAN

Director Provincial de Contrataciones Ministerio de Economía y Obras Públicas

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pje. Kennedy casa Nro. 3 Secretaría Nro. Dos a cargo del Dr. Javier Morales, en la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de CAIPILLAN ALVARADO PEDRO ROBERTO y RUIZ RUIZ MARIA ELSA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "CAIPILLAN ALVARADO PEDRO ROBERTO Y RUIZ RUIZ MARIA ELSA S/SU-CESION AB-INTESTATO", (Expte. Nro.15646/13).-

E1 presente edicto de publicación por tres días (3) en el diario "TIEMPO SUR" y en el "BOLETIN OFICIAL" (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2013.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería con asiento en Pje. Kennedy casa Nro. 3 Secretaría Nro. Uno, de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLAR BERNARDO AGAPITO D.N.I. 7.328.168 y VERDUN MARTA ISABEL L.C. 5.200.434, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "VILLAR BERNARDO AGAPITO y VERDUN MARTA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte. 15439/11).

El presente edicto se publicará por tres días (3) en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BO-LETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.).-RIO GALLEGOS, 16 de Octubre de 2013.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nro. Uno, con asiento en Pasaje Kennedy Casa N° 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GALLEGOS CARCAMO MARIA OLINDA, L.C. N° 4.185.331, en los autos caratulados: "GALLEGOS CARCAMO MARIA OLINDA S/SUCESIONAB-INTESTATO" (Expte. 16.495/13).-

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. FRANCISCO V. MA-RINKOVIC, titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pasaje Kennedy - casa 3, de Río Gallegos, Secretaría Nro. DOS a cargo del Dr. JAVIER MORALES, se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña ADELAIDA VERA DE LA PAZ, DNI 12.174.926 en los autos caratulados

"VERA DE LA PAZ ADELAIDA S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. V-15663/13.-

El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario "TIEMPO SUR" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2013.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Dr. Francisco V. Marinkovic a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° Dos, de Río Gallegos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° Uno a mi cargo, se cita y emplaza, por el término de treinta (30) días (Art. 683 de C.P.C.C.) a herederos y acreedores de AGUILAR OJEDA LAVINIA D.N.I. 13.810.668, a efectos de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "AGUILAR OJEDA LAVINIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 16603/13. Publíquese por Tres (3) días en el diario el Boletín Oficial y el Diario Local Tiempo Sur.-RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO Nº 36/13

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Subrogante Dra. Bettina G. BUSTOS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, de Minería, y de Familia Número Uno de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Civil a mi cargo, sito en calle Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio, en los autos caratulados: "CONTRERAS, FELIX DONATO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° C- 6329/13.- SE CITA A ESTAR A DERECHO, POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS a contar de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX DONATO CONTRERAS, D.N.I. N° 6.719.851.- (Art. 683° del C. P. C. y C.) Publíquese por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-

RIO TURBIO, 29 de Octubre de 2013.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaría Civil Juzgado de Primera Instancia

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Carlos Enrique ARENILLAS, Secretaria Nº DOS, a mi cargo, se cita a herederos y acreedores de Dn. SIGIFREDO CID RUIZ, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Artículo Nro. 683° del C.P. y C.); a fin de que lo acrediten en estos autos caratulados: "CID RUIZ SIGIFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO"- EXPTE. Nº 25048/13. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2013.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-2

E DICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Vicente

Marinkovic, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Secretaría Nro. Dos a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza al Sr. Jorge Anibal Ramírez, D.N.I. 23.455.635, a fin de que comparezca a juicio por sí o por intermedio de apoderados, a ejercer sus derechos, dentro del término de DIEZ (10) días de esta publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Arts. 146, 147 y 320 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. c/Ramírez, Jorge Aníbal s/ejecutivo", Expte. Nro. 22874/09. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-RIO GALLEGOS, 01 de Octubre de 2013.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

La Sra. Jueza, Dra. María del Rosario Alvarez, por subrogancia legal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 1 de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "IBARROULE, ANA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO" – Expte. Nº 33869/2013, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARIA IBARROULE, D.N.I. 6.193.292, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-CALETA OLIVIA, 21 de Octubre de 2013.-

Dra. ANA MARIA CARNER

Secretaria

P-2

EDICTO Nº 125/13

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, Internamente subrogando Dr. Cimini Leonardo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULMA YANINA RIVERA, D.N.I. Nº 25.280.610, en autos caratulados "RIVERA, ZULMA YANINA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 11.499/13 para que dentro del plazo de treinta -30- días lo acrediten (Art. 683, Inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 03 de Octubre de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvana R. Varela, sito en Pje. Kennedy - Casas 3 y 4 entre San Martín y Mñor. Fagnano de esta Ciudad, en autos caratulados "PIETRAFESA ANGEL RAUL S/SUCESION ABINTESTATO", Exp. N° 16.589/13, que tramitan ante este Juzgado, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de Angel Raúl Pietrafesa, DNI N° 5.917.580. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diario Tiempo Sur. Se expide la presente en la Ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz, el día 06 de Noviembre de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO Nº 061/12

Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. Nicolás Darío RODRIGUEZ, DNI: N° 33.534.609, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "TDF S.A. c/ RODRIGUEZ NICOLAS DARIO s/EJECUTI-VO" Expte. Nº T-10.010/08, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- "Pico Truncado, 4 de Septiembre de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia - Chubut-... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".

PICO TRUNCADO, 05 de Octubre de 2012.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO Nº 51/12

Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en Bº Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por DOS (2) días a la Sra. Karen Vanesa ROMERO BAZAN, DNI: Nº 32.313.686, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "TDF S.A. c/ROMERO BAZAN KAREN VANESA s/ EJECUTIVO" Expte. Nº T-11.753/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- "Pico Truncado, 21 de Agosto de 2012... publíquese edictos por el término de dos -2- días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario 'Crónica" de Comodoro Rivadavia -Chubut-... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".-

PICO TRUNCADO, 17 de Septiembre de 2012.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ

Secretario

P-2

EDICTO Nº 53/12

Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en Bº Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. José Arturo SANCHEZ LLAUTUREO, DNI: Nº 92.066.966, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos "TDF S.A. c/SANCHEZ LLAUTUREO JOSE ARTURO s/ EJECUTIVO" Expte. Nº T-11.201/09, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- "Pico Truncado, 28 de Agosto de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario 'Crónica" de Comodoro Rivadavia-Chubut-... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante".

PICO TRUNCADO, 17 de Septiembre de 2012.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia No. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, a cargo de la Dra. FLORENCIA VIÑUALES, Secretaría Civil a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HORACIO MARCELO PROVENZANO, DNI No. 12.438.330; en los autos caratulados: "PROVENZANO, HORACIO MARCELO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. No. 1480/13, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en estos autos (Conf. Art. 683 C.P.C. y C.).

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "La Opinión Austral".

EL CALAFATE, 30 de Octubre de 2013.-

Dra. MARILINA CALIO

Secretaria

P-3

EDICTO

La Escribana Gabriela Alejandra Fernández, titular del Registro Nº 34 con asiento en Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "FIX-PUMP S.A. S/INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CONSTITU-CION DE SOCIEDAD ANONIMA" Expediente número 15230/13, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral v de Minería Nº Uno de la Ciudad de Pico Truncado, a cargo del Dra. Gabriela Zapata, hace saber por un día que La constitución de la Sociedad de Anónima "FIXPUMP S.A.", por Escritura Pública Nº 268 de fecha 9-09-2013 y Escritura Complementaria Nº 307 de fecha 16-10-2013.- SOCIOS: ROBERTO OSCAR GAZZANI, argentino, nacido el 10-02-1943, geólogo, casado en 2das. nupcias con María Julia Barros, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.134.538,domiciliado en calle Avenida Callao Nº 2084, piso 9º de la ciudad autónoma de Buenos Aires y SANTIAGO GREGORIO JEREZ CAMPOS, argentino, nacido el 10 de 09-1946, casada en 2das. nupcias con Ninfa Maribel Garcete Acuñas, L.E. Nº 7.579.656, empresario, domiciliado en calle Pampa Nº 565, Country HighPark, del Viso Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires.- SEDE SOCIAL: Se establece la Sede Social en calle José Fuchs y España casa Nº 395 del Barrio 400 Viviendas, Pico Truncado, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz.-PLAZO DE DURACION: NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El Capital de la Sociedad se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000 .-), representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción Integrándose el capital de la siguiente manera: El socio Oscar Gazzani suscribe 10000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 10 c/u y el socio Santiago Gregorio Jerez Campos suscribe 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nómina \$ 10 c/u OBJETO: objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con la siguientes actividades: A) EXPLOTACION PETROLERA: Mediante la explotación, explotación y servicio de la industria hidrocarburífera, a partir del petróleo, gas y sus derivados, energía eólica e hidráulica. Para ello podrán contratar el arrendamiento y la adquisición de derechos de explotación, explotación y utilización de carbón y otros minerales, petróleo y gas; incluyendo el derecho a montar, construir y poseer todos los conductos, vehículos y tanques petroleros necesarios para la operación comercial de la empresa. Comprar. hipotecar vender o enajenar, arrendar, tierras y/o

minerales en terrenos con el propósito de obtener la producción de petróleo, gas, y/u otras sustancias volátiles, o minerales de dichas tierras y para mantener, poseer, explotar, operar, enajenar o utilizar de cualquier modo esas tierras y/o derechos petrolíferos, gasíferos y/o minerales sobre las mismas. Celebrar, adquirir, efectuar y firmar contratos para pozos de perforación e instalación de plantas, maquinarias y artefactos y para enajenar los productos obtenidos, ya sea como productos en crudo o de otro modo y para la destilación, reducción y preparación de dichos productos para su comercialización y para fabricar bienes comercializables de todo tipo a partir de estos. Efectuar y desarrollar explotaciones geológicas, geofísicas, y de cualquier otro tipo en tierras o aéreas acuáticas con el propósito de obtener petróleo, gas, para minería o de otra índole.- Operar y explotar pozos de petróleo y gas, perforar, extraer, prepara, procesar, producir, fabricar, destilar, adaptar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier otro tipo de transacción en petróleo y aceites, sustancias minerales, vegetales, asfalto, bitumen y sustancias bituminosas de todo tipo, así como también, subproductos y productos residuales de estos, incluyendo la fabricación, compra, venta y cualquier otro tipo de transacciones, minoristas o mayoristas de nafta y aceites. Fabricar, perforar, extraer, producir, utilizar y vender gas natural, o artificial o ambos y cualquier mexcal de ambos para eliminación calefacción, energía o cualquier otro modo de mantener y operar y vender, gravar, o enajenar de cualquier otro modo, plantas, destilerías, sistemas, obras, artefactos, tanques, equipos de bombeo, maquinarias, oleoductos. gasoductos; y demás instalaciones y equipos para la fabricación, tratamiento, concentración, extracción, procesamiento, destilación, utilización, venta, distribución, y transporte de petróleo y otros aceites, gas natural, y/o artificial/ y/o mixto. Adquirir mediante compra o de otro modo, vender, arrendar, ceder, transferir, hipotecar, gravar, o negociar de otro modo concesiones, franquicias, servidumbres, licencias para explotación petrolera y para el cateo de petróleo. Mantener, desarrollar y planificar espacios verdes, realizar trabajos de recuperación en suelos contaminados, tratamientos, y reciclados geológicos en petróleo, aguas, solventes, agroquímicos, tierras. B) SERVICIOS Mediante el estudio, planificación, y elaboración de productos y servicios en el ramo metalúrgico.- C) COMERCIAL: mediante la compraventa, importación y exportación de materiales relacionados con los productos elaborados. - DIRECCION Y ADMI-NISTRACION La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir a número menor de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios...- PRESIDENTE: Diego Fernando Jerez, argentino, nacido el 15-05-1976, DNI Nº 25.113.839, domiciliado en calle Antártida Argentina Nº 2540, La Horqueta Partido de San Isidro. Provincia de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Gustavo Gazzani, argentino, nacido el 3-6.1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.960.016, domiciliado en calle Lima Nº 1029 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- CIERRE DEL EJERCICIO: El 30 de junio de cada año finaliza el Ejercicio Comercial.- Pico Truncado, 11 de noviembre de 2013. Escribana Gabriela Alejandra Fernández.-

GABRIELA A. FERNANDEZ

Escribana Registro Nº 34

P-1

EDICTO Nº 140/13

GABRIELA ZAPATA, Jueza a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLA- ZA a herederos y acreedores del **Señor OSMAR BRAULIO BRITOS** DNI Nº 13.454.559, para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "BRITOS OSMAR BRAULIO s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nº 11.543/13, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 2 de Familia a cargo de la Dra. Daiana Leyes, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 21 de Octubre de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES

Secretaria

P-3

EDICTO Nº 138/13

GABRIELA ZAPATA, Jueza a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Señor Leodoncio Hernández y/o Leoncio Hernández (DNI N° 7.315.138, para que en el plazo de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "HERNANDEZ, LEODONCIO s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 11.378/13, que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría N° 2 de Familia a cargo de la Dra. Daiana Leyes, mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 21 de Octubre de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES

Secretaria

P-3

EDICTO Nº 146/13

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INS-TANCIA Nº Uno en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, -Juez, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Daiana Leyes, en los Autos Caratulados: "DE LA TORRE GOMEZ Herminia y OTRO s/Sucesión Ab- Intestato" Expte. 11.407/13, Cita y Emplaza, a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho en los sucesorios, de Herminia de La Torre y/o Herminia De La Torre -Gómez y/o Herminda De La Torre y/o Herminda De La Torre- Gómez C.I. Nº 64.446 y de Juan Antonio Andrade y/o Juan Antonio Andrade -Sánchez DNI. 12.967.059.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la provincia por el término de tres-3-, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que sean acreditados dentro de los treinta días (Art. 683 Inc. 2 del CPCC).-

SECRETARIA Nº 2- Pico Truncado, 28 de Octubre de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES
Secretaria

P-3

EDICTO

Dr. Marcelo Pablo SANCHEZ, Escribano titular Reg. Not. 44 de Caleta Olivia, publicita que por Esc. 425 del 15/08/2011, Esc. 554 del 26/09/2013, y Esc. 593 del 21/10/2013, se otorgó la constitución y reformas de estatuto de la sociedad anónima **DUP-OILARGENTINA S.A.**: SOCIOS: a) Ernesto Leonardo Horacio URIOL DEMARCHI, argentino, casado, nacido el 21/08/1960, D.N.I. 14.026.184, empresario, domiciliado en Lago Pueyrredón Nº 210 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y Fabián Bruno Jorge DI CARLO, argentino, casado, nacido el 12/10/1972, D.N.I. 22.632.997, empresario, domiciliado en Ruta Nacional Nº 3 s/n de la ciudad

de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) MINERA: La explotación de minas, canteras y cualquier otro tipo de yacimiento de minerales, compra, venta, importación y exportación y equipamiento para la terminación y saneamiento de los yacimientos, equipos limpiadores de sedimentación para poner los minerales y sus derivados en condiciones de ser comercializados en el país o en el extranjero, así como el ejercicio de todos los derechos relacionadas con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes vigente en la materia. - Prestación de servicios y fletes de cualquier naturaleza relacionadas con la actividad minera, ya sea por la vía terrestre, marítima, aérea o fluvial, de almacenaje, envío bodega a bodega y de carga y descarga en puertos, ya sean nacionales o internacionales.-b) PETROLERA: Realizar servicios petroleros en general, dentro y fuera del país, construcción y mantenimiento de oleoductos, mantenimiento de playas y tanques, transporte de personal, cargas líquidas, fluidos y cualquier otro tipo de materiales transportables por medios terrestres, marítimos o aéreos, y servicios de exploración y explotación de pozos.- La provisión de materiales y/o mano de obra para cualquier otro servicio vinculado o relacionado con la actividad petrolera, en el país o en el extranjero, como así mismo como para explora, producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos o fuentes de energía.- c) CONS-TRUCTORA: Mediante la realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería.- Construcción de obras civiles o militares, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluyendo los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes sean públicos o privados, dirección y ejecución de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- CAPITAL: CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000).- ADM. y REP.: Directorio integrado por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. CIERRE: 31 de octubre de cada año. DIRECTORIO: PRESIDEN-TE: Fabián Bruno Jorge DI CARLO.- DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Leonardo Horacio URIOL DEMARCHI.- SEDE SOCIAL: Puerto Caleta Paula de la ciudad de Caleta Olivia -

Dr. MARCELO P. SANCHEZ

Escribano Registro Nº 44 Caleta Olivia - Pcia. Santa Cruz

D

EDICTO Nº 182/13 PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 27 del Código de Minería.-TITULAR: MINERA MARIANA ARGENTINA S.A. UBICACION: Encierra una superficie total de 9.900 Has 00a 00ca.. siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.745.500,00 Y: 2.610.477,00 B.X: 4.745.500,00 Y: 2.614.500,00 C.X: 4.744.170,00 Y: 2.614.500,00 D.X: 4.744.170,00 Y: 2.617.200,00 E.X: 4.742.800,00 Y: 2.617.200,00 F.X: 4.742.800,00 Y: 2.618.840,00. G.X: 4.739.720,00 Y: 2.618.840,00 H.X: 4.739.720.00 Y: 2.624.740.00 I.X: 4.735.030.00 Y: 2.624.740,00 J.X: 4.735.030,00 Y: 2.614.647,00 K.X: 4.737.000,00 Y: 2.614.647,00 L.X: 4.737.000,00 Y: 2.610.477,00.- Se encuentra dentro de los LOTES Nº 08-09-12-13, FRACCION "V", SECCION "C", Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las ESTANCIAS: "AGUADA GRANDE (Mat. 5039), LA QUINTA, LA LEONA, CAÑADA NAHUEL, LA BEATRIZ Y LA CALANDRIA (Mat.2500)". Se tramita bajo Expediente Nº 407.962/MMA/08, denominación: "PAMPA DEL TONGORIL I". PUBLIQUESE. Fdo. KLEIN Leopoldo Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO Nº 168/13 PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 27 del Código de Minería.- TITULAR: MINERA MARIANA ARGENTINA S.A. UBICACION: Encierra una superficie total de 5975 Has.00a.00ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.670.000,00 Y: 2.621.400,00 B.X: 4.670.000,00 Y: 2.623.400,00 C.X: 4.665.100.00 Y: 2.623.400.00 D.X: 4.665.100.00 Y: 2.626.000.00 E.X: 4.656.100.00 Y: 2.626.000.00 F.X: 4.656.100,00 Y: 2.621.000,00 G.X: 4.660.100,00 Y: 2.621.000,00 H.X: 4.660.100,00 Y: 2.622.300,00 I.X: 4.664.600,00 Y: 2.622.300,00 J.X: 4.664.600,00 Y: 2.618.900,00 K.X: 4.669.000,00 Y: 2.618.900,00 L.X: 4.669.000,00 Y: 2.621.400,00.- Se encuentra dentro de los LOTES Nº 23, FRACCION "B", SECCION: VI, LOTE 03, FRACCION "C", ZONA SAN JULIAN, Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las ESTANCIAS: "GOLONDRINA Y LEONARDO".- Se tramita bajo Expediente Nº 408.386/MMA/08, denominación: "PÎCADERO II". PUBLIQUESE.- Fdo. KLEIN Leopoldo Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO Nº 194/2013 PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 27 del Código de Minería.- TITULAR: IAMGOLD ARGENTINA S.A. UBICACION: Encierra una superficie total de 9.996 Has.00a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.695.298,28 Y: 2.425.000,00 B.X: 4.695.298,28 Y: 2.435.754,68 C.X: 4.686.000,00 Y: 2.435.754,68 D.X: 4.686.000,00 Y: 2.425.000,00.- Se encuentra dentro de los Lotes Nº 08 y 09; FRAC-CION "B"; Colonia Pastoril Presidente Luis Saenz Peña del Departamento LAGO BUENOS AIRES de la Provincia de Santa Cruz.- En predios de las ESTANCIAS: "LA MARCELINA", "EL FENIX" y "SIERRA MORENA".- Se tramita bajo Expediente N° 401.401/IAM/05, denominación: "FENIX".-PUBLIQUESE.- Fdo. Sr. LEOPOLDO KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas Secretaría de Estado de Minería Provincia de Santa Cruz

P_2

EDICTO N° 210/13 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo Nº 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo Nº 66 del citado Código de Minería. DESCUBRIDOR: COLQUE EXPLORACIONES S.A. UBICA-CION: LOTE Nº 14,- FRACCION: "B"- SEC-CION: "XII" - DEPARTAMENTO: DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. M.D: "CAROLINA I".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X = 4.682.608,00 Y = 2.533.760,00y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.687.000.00 Y: 2.530.400.00 B.X: 4.687.000.00 Y: 2.532.000,00 C.X: 4.686.875,00 Y: 2.532.000,00 D.X: 4.686.875,00 Y: 2.535.000,00 E.X: 4.685.658,97 Y: 2.535.000,00 F.X: 4.685.658,97 Y: 2.535.186,10 G.X: 4.681.000,00 Y: 2.535.150,63 H.X: 4.681.000,00 Y: 2.531.600,00 I.X: 4.682.300,00 Y: 2.531.600,00 J.X: 4 682 300 00 Y · 2 530 400 00 - Encierra una superficie de 2.644Has.94a.07ca. TIPO DE MANIFESTACION: 'ORO Y PLATA DISEMINADO", ESTANCIA: "EL PICHE" (matrícula Nº 1352, Tomo Nº 45, Folio Nº 234, Finca Nº 12.068). Expediente Nº 423.043/ CE/12.- Fdo. Leopoldo KLEIN Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas Provincia de Santa Cruz

P-3

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº Uno a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. BENITO CARCAMO MARIMAN DNI 18.688.524 y ROSA MARIMAN CARCAMO DNI 92.350.411 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "Carcarmo Mariman Benito y Mariman Carcamo Rosa s/Sucesión ab-intestato" Expte. Nº 16604/13, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publíquese por tres (3) en el diario Tiempo Sur y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 31 de Octubre de 2013.-

SILVANA R. VARELA Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta Ciudad, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Pasaje Kennedy-Casa 03, se cita y emplaza por treinta (30) días (Art. 683, Inc. 2° del CPCC) a herederos y acreedores de MATEO GEHL (L.E. 3.861.320) y de LAURA MALLADA (L.C. 9.799.573), en autos caratulados: "GEHL MATEO Y MALLADA LAURA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 15642/13.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 16 de Octubre de 2013.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Javier O. Morales, con domicilio en Pasaje Kennedy Casa Nº 3 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta, (30) días, a herederos y acreedores del causante, SALDIVIA MAYORGA BLANCA DINA, bajo apercibimiento de ley, (Art. 683 del C.P.C. y C.), en los autos caratulados, "SALDIVIA MAYORGA BLANCA DINA, S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. Nº 15.689/13, en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, de esta Ciudad. Río Gallegos, 04 de Septiembre del 2013. FIRMADO. FRANCISCO V. MARINKOVIC. JUEZ.-

RIO GALLEGOS, 25 de Octubre de 2013.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Silvana Raquel Varela, con domicilio en Pasaje Kennedy Casa Nº 3 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, ARGEL VILLEGAS MANUEL ANTONIO, DNI. 18.741.081, bajo apercibimiento de ley, (Art. 683 del C.P.C. y C.), en los autos caratulados, "ARGEL VILLEGAS MANUEL ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. Nº 16.592/13, en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, de esta Ciudad. Río Gallegos, 09 de Septiembre del 2013. FIRMADO. FRANCISCO V. MARINKOVIC. JUEZ.-

RIO GALLEGOS, 22 de Octubre de 2013.-

JAVIER MORALES

Secretario

P-3

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. Dr. Ludovico Pio PALA a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia N° 1 de Puerto San Julián, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, y de Minería y de Familia, Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Anahí P. Mardones: Se comunica por el término de DOS (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "LA OPINION AUSTRAL" de la Ciudad de Río Gallegos, conforme lo dispone el Art. Nº 546, 146, 147 y 148 y ccs del C P C y C, que en autos caratulados: "OFICIO LEY 22.172: HARENGUS S.A. S/INCIDENTE DE VENTA DE MUEBLES EN AUTOS: HARENGUS S.A. S/QUIEBRA" (1194/09)" EXPTE. N° O-11371/13; que el martillero público: BRAULIO RUBEN RAFUL, REMATARA el día 22 de Noviembre de 2013, a partir de las NUEVE (9,=) horas, en las instalaciones de la Planta Harengus, ubicadas en calle Gobernador Gregores 1429, entre las calles Pueyrredón y Pellegrini: los siguientes bienes muebles: DETALLE DE LOS BIENES MUEBLES DE HARENGUS

- 1- ARCHIVADOR DE CARPETAS COLGANTES ENCHAPADO EN MADERA DE 4 CAJONES DE 0,52 X 0,40 X 1,25MTS. CON CERRADURA Y BARRA EXTERIOR CON CANDADO.
 - 2- ROUTER LINKSYS 2,46 Hz Wireless G
- 3- Central Telefónica marca Intelbras Modelo 6020
- 3- Mesa de P.C. melanina color negro con partes superiores y estantes color haya de 1,03 x 0,44 mt.

- 4- Mesa de P.C. melanina color negro con partes superiores y estantes color haya de 1,03 x 0,44 mt-.-
- 5- Escritorio con 2 cajones de melanina color negro y haya de 1,22 x 0,72 m.
- 6- Esquinero de escritorio de melanina color negro y haya de 0,72 x 044 mi.
- 7- Silla con rueda de oficina giratoria, regulable de paño color negro.
- 8- Silla fija de oficina con estructura de caño pintada, tapizada en paño color negro.
- 9- Biblioteca combinada, parte superior abierta con 2 estantes regulables, parte inferior cerrada con dos puertas batientes color negro y haya de 0,79 x 0,38 x 2 mts. de altura
- 10- Biblioteca combinada, parte superior abierta con 2 estantes regulables, parte inferior cerrada con dos puertas batientes de melanina color negro y haya de $0.79 \times 0.38 \times 2$ mts. de altura.
- 11- Biblioteca cerrada con dos puertas batientes de melanina color negro y haya de 0.79×0.38 por 2 mts. de altura
 - 12- Fax Panasonic KX F700
- 13- Monitor Samsun g de 15 Pulgadas Sybc Master 793
 - 14- C.P.U. con disquetera
 - 15- Impresora Epson Stylus 77
 - 16- Teléfono fijo Intelbras CP 20
 - 17- Teléfono fijo Intelbras CP 20
- 18- Silla con rueda de oficina, giratoria, regulable de paño color negro
- 19- Silla ídem
- 20- Esquinero de escritora de melanina color negro y haya de 0,72 x 0,44 mt.
- 21- Archivador de carpetas colgantes, metálico de 4 cajones de color beige y marrón de 0,47 x 0,69 x 1,34 mt
- 22- Calefactor central de aire caliente forzado, marca York de 22.500 cal/hora
 - 23- Matafuego ABC 5 Kg Marca Drago
- 24- Mesa Redonda de 1,20 mt. de diámetro de melanina negra y haya
- 25- Escritorio con 2 cajones de melanina color negro y haya de $1,22 \times 0,72$ mt
- 26- Silla de oficina con ruedas, giratoria regulable de paño color negro
 - 27- Silla oficina ídem
- 28- Cajonera fija bajo escritorio de 3 cajones con cerradura de melanina negra y haya de 0,37 x 0,55 xc 0,59 mt.
- 29- Escritorio de doble cajonera de 2 cajones c/u de melanina color negro y haya de $1,50 \times 0,75$ mt.
- 30- Mesa de P.C. de melanina color negro con partes superiores y estantes de color haya de 1,03 x 0,44 mt.
- 31- Biblioteca abierta con 5 estantes regulables en altura de melanina color negro y haya de $0,79 \times 0,38 \times 2$ mt. de altura
 - 32- Biblioteca ídem
 - 33- Biblioteca ídem
- 34- 34- Biblioteca combinada, parte superior abierta con 2 estantes regulables, parte inferior cerrada con dos puertas batientes de melanina color negro y haya de $0.79 \times 0.38 \times 2$ mt. de altura
- 35- Caja fuerte de acero para embutir con combinación de disco de 0,26 x 0,20 x 0,20 mt.
- 36- Monitor Samsung de 15 pulgadas Sync Master 551
- 37- Teclado para computadora
- 38- 38- C.P.U.
- 39- Teléfono General Electric designe pone
- 40- Router Micronet
- 41- Teléfono Panasonic
- 42- CPU
- 43- Teclado para computadora
- 44- Monitor Samsung de 15 pulgadas sincromaster 794
- 45- Equipo para producción de hielo en escamas que presenta el faltante del motocompresor del fluido refrigerante. Está conformado por un cilindro vertical de fabricación de hielo, un reductor de engranajes, una cuchilla de tornillo para hielo en acero inoxidable. Panel de control electrónico automático. Válvulas de extensión. Receptor de líquidos y válvula de seguridad. Filtro de freón. Válvula de solenoide. Separador de aceite, filtro en línea de succión. Bomba de circulación de agua
 - 46- Mesa de fileteado de acero inoxidable de 3,80

- x 1,70, con 10 puestos de trabajo, con percha central elevada y salida de agua con canilla y manguera para cada puesto
- 47- Mesa de fileteado de acero inoxidable de 5 x 2 mts., con 10 puestos, con separador central de acero inoxidable, percha central elevada y salida de agua con canilla y manguera para cada puesto
 - 48- Balanza electrónica marca SCANVAEGT
- 49- Mesa de trabajo de acero inoxidable de $1 \times 0,50$ mt. con patas tubulares cuadradas
 - 50- Mesa de trabajo ídem
- 51- Mesa de trabajo de acero inoxidable de 2,79 x 1,29 mt
- 52- Mesada con respaldo y patas de acero inoxidable de $1,50 \times 0,70$ mt.
- 53- Mesa de acero inoxidable de lx 0,40 mt.
- 54- Percha para colgar delantales con caballete de chapa y perfiles de acero inoxidable de 2,00 mts. de largo x 1,54 m de altura
 - 55- Teléfono fijo General Electric colgado a la pared
- 56- Lavamanos rectangular de una posición de acero inoxidable con columna
- 57- Estructura de apoyo construida con tubos redondos de acero inoxidable de 0,55 x 0,38 x 0,60 mt.
- 58- Envasadora al vacío de 2 cámaras marca RAPI
 VAC tipo Máxima 620 Año 2001
 59- Mesa con sierra circular para procesado de
- centollas de acero inoxidable de 1,20 x 0,65 mt. 60- Mesa de acero inoxidable de 1,00 x 0,80 mt.
- 61- Estructura de apoyo de acero inoxidable construido en tubo redondo de 1 x 0,50 mt.
- 62- Mesa de acero inoxidable de 1,40 x 0,91 mt. con patas regulables
- 63- Lote 40 bandejas de acero inoxidable de cuerpo tronco piramidal de $0.61 \times 0.35 \times 0.08$ mt. con fondo desmontable
- 64- Lote de 168 bandejas de aluminio para congelado de 2mm de espesor de 0,84 x 0,84 x 0,53 mts.
 - 65- Lote de 12 pallets de aluminio
- 66- Lote de 10 cajones plásticos blancos de 0o,44 x 0,67 x 0,14
- 67- Lote de 5 cajones plásticos negro de $0,45~\mathrm{x}$ $0,60~\mathrm{x}$ 0,21
- 68- Conteiner de 40 pies de largo (12 mts.) equipado con 2 túneles de frío con 2 forzadores axiales cada uno, para 52 bandejas cada uno, con 2 puertas a bisagra y sala de máquinas con compresor alternativo de 4 cilindros marca SABROE con sistema de control marca York, motor eléctrico marca WEG, recibidor horizontal cilíndrico marca York, modelo R_VER, bomba de circulación de agua con motor eléctrico
 - 69- Evaporador con 2 electroventiladores
 - 70- Evaporador ídem
 - 71- Evaporador ídem
- 72- Mesa de acero inoxidable con patas de altura regulable de $2,45 \times 0,50 \text{ mt.}$
 - 73- Mesa de acero inóx. ídem
 - 74- Equipo de frío compacto de 3 forzadores
- 75- Lote de 10 bins de polietileno blanco de 1,22 x 1,00 x 0,76 mt. de altura
- 76- Lote de 70 bandejas plásticas blancas de 0,m44 x 0,59 x 0,09 mt.
- 77- Lote de 33 cajones tipo canasto plástico ventilados, apilables, reforzados, blancos de $0.36 \times 0.55 \times 0.30$ mt.
- 78- Lote de 6 bins de polietileno blanco, de altura 1,22 x 1,00 x 0,76
- 79- Lote de 166 cajones plásticos varios colores de 0,45 x 0,60 x 0,21 mt.
- 80- Lote de 46 cajones plásticos blancos, tipo reja, encastrables en su 4 puntas de 0,37 x 0,56 x 0,12 mt.
- 81- Lote de 50 bandejas plásticas blancas de $0,44 \times 0,59 \times 0,09$ mt.
- 82- Termotanque marca RHEEN de alta recuperación de 250 lts.
- 83- Cortadora de rabas de acero inoxidable con tablero de comando
- 84- Calefactor central de aire caliente forzado marca YORK de 22.500 cal/hora
- 85- Guardarropas metálico de 6 puertas
- 86- Peladora dezolladora de calamares de acero inoxidable, marca TOACO
 - 87- Matafuego Clase BC De C02 de 7 Kg.
 - 88- Anafe Sobre mesada de 4 hornallas a gas.
 - 89- Mesa de pino lustrada de 0, 75 x 1,8 x 0,80 m. 90- Mesa de pino lustrada de 0,75 x 1,8 x 0,80 m.
 - 91- Mesa de pino lustrada de 0,75 x 1,8 x 0,80 m.

- 92- Mesa de pino lustrada de 0.75 x 1.8 x 0.80 m.
- 93- Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asiento con 3 tablas de madera de 0.30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 94- Banco de vestuario con estructura tubular de acero m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 95- Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asiento con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 96- Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asiento con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 97- Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asiento con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 98- Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asiento con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 99- Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asiento con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 100-Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asiento con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 101-Equipo Higiénico sanitario de acero inoxidable compuesto por 1 lavamanos rectangular con columna, 1 Lava suela de una posición y 1 Lava botas de una posición, todo marca Trialmet.
- 102-Equipo Higiénico sanitario de acero inoxidable compuesto por 1 lavamanos rectangular con columna, 1 Lava suela de una posición y 1 Lava botas de una posición, todo marca Trialmet.
- 103-Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asientos con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 104-Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asientos con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 105-Locker de alambre tejido artístico rectangular con marco de ángulo de 24 puertas, color blanco de 1,85 x 0,48 x 2,20 m.
 - 106-Percha Metálica para 15 botas de goma.
 - 107-Percha Metálica para 15 botas de goma.
- 108-Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asientos con 3 tablas de madera de 0,30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 109-Banco de vestuario con estructura tubular de acero y asientos con 3 tablas de madera de 0.30 m de ancho x 1,80 m de largo x 0,50 m de altura.
- 110-Locker de alambre tejido artístico rectangular con marco de ángulo de 24 puertas, color blanco de 1,85 x 0,48 x 2,20 m.
 - 111-Percha Metálica para 15 botas de goma.
 - 112-Percha Metálica para 15 botas de goma.
- 113-Biblioteca Baja de 6 puertas a bisagra enchapada en madera de 0,35x 2,58 x 0,75 m.
 - 114-Zorra Hidráulica manual.
- 115-Carro de madera y metal para transportar cajas o cajones de 2 manijas con 2 ruedas de goma.
- 116-Lote de 40 Bandejas de acero inoxidable de cuerpo tronco piramidal de 0,61m x 0,35m x 0,80 m con fondo desmontable.
- 117-Baterías equipos de tracción eléctrica marca Autobat modelo 5 BGY 450 para 89 V y 600 A/h.
- 118-Baterías equipos de tracción eléctrica marca Autobat modelo 5 BGY 450 para 89 V y 600 A/h.
- 119-Bin de polietileno blanco de 1,22 x 1,00 x 0,76 m de altura.
- 120- Matafuegos Carrito tipo ABG a base de polvo a presión de 25 Kg.
- 121- Cinta Transportadora con motor, con banda de goma para carga de camiones.
- 122- Bomba Centrifuga de 2" con conexiones brindadas de entrada y salida y motor eléctrico.
- 123- Bomba Centrifuga de 2" con conexiones brindadas de entrada y salida y motor eléctrico.
- 124- Estufa Orbis calorama TB de 2.500 kcal/hora.
- 125- Banco de trabajo de chapa de 3 x 0,70 x 0,40 m con un estante
- 126- Bomba Centrifuga nueva, sin instalar, color verde en caja, marca Czerweny Trifásica.
 - 127- Tubo de oxigeno de 6 m3.
- 128- Bomba Centrifuga reparada, sin instalar, color rojo, sin marca
- 129- Motor Eléctrico Trifásico, de 13.2 KW, MAR-CA Electromotor de 1.450 rpm, color azul, con polea colocad para 5 correas en V.

- 130- Matafuego case BG de C02 de 5 kg.
- 131- Volquete.
- 132- Lote de 6 bins de polietileno blanco de 1,22 x 1,00 x 0,76 m de altura.
- 133- Canaleta desmontable de acero inoxidable, con sin fin, de 9 m de largo.
 - 134- Auto elevador Toyota Eléctrico
- 135- Lote de 32 jaulas metálicas de hierro ángulo de 2" x 1/4" de 1,22 x 1,12 x 1,45 m de altura para pallets o tarimas de madera.
- 136- Torre de enfriamiento marca Towerton, compacta, modelo TWH 0,40 con estructura, (casco y envoltura) de plástico reforzado con fibra de vidrio.
- 137- Torre de enfriamiento marca Towerton, compacta, modelo TWH 0,40 con estructura, (casco y envoltura) de plástico reforzado con fibra de vidrio.
- 138- Unidades Compactas frigoríficas para Cámara de Congelado 1, Marca BERVILL para R 22 modelo BBT 1 300.
- 139- Unidades Compactas frigoríficas para Cámara de Congelado 2, Marca BERVILL para R 22 modelo BBT 1 300.
- 140- Unidades compactas frigoríficas para Cámara de Congelado 3, Marca BERVILL para R 22 modelo BBT 1 300.

BASES Y CONDICIONES:

El remate ordenado se hará SIN BASE Y AL CONTADO, debiendo abonar al adquirente en el acto de la subasta el DIEZ (10 %) por ciento del valor alcanzado en concepto de seña y el CINCO (5 %) por ciento como comisión con más el Veintiuno (21 %) en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Se hace saber que el acto no finalizará hasta tanto el Comprador haya abonado la "seña", la comisión del martillero con el impuesto respectivo y suscripta el acta de remate y en caso que el mayor oferente no cumpliera con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le pudiera caber al incumplidor -

E1 Comprador constituirá domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado interviniente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del código de rito. La entrega del bien se hará contra el pago del saldo y a la aprobación de la subasta, por parte de la autoridad iudicial-

VISITAS:

Los interesados podrán revisar los bienes a subastar todos los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas en el mismo domicilio de calle Gobernador Gregores 1429 donde se encuentran depositados.-

SAN JULIAN, cuatro de Noviembre de 2013.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-2

LICITACIONES



PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE LA PRODUCCION

LICITACION PUBLICA Nº 14/13 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AREAS DEPENDIENTES" APERTURA DE OFERTAS: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 13:00 HORAS

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DI-RECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 819 -CP 9400- RIO GALLEGOS

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 990,00 C/UNO EL CUAL DEBERA SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA N° 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION PRO-VINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE KIRCHNER N° 819-9400-RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO

N° 279 PISO 1°- CP: 1002 - CAPITAL FEDERAL. CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION, EN LA CASA DE SANTA CRUZ LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www. santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ CANAL PROVINCIAL DE TELEVISION L.U. 85 TV CANAL 9

LICITACION PUBLICA Nº 15/13

"ADQUISICION DE DOS MODULADORES
PARA TELEPUERTO Y UN TRANSMISOR
PARA CAMION SATELITAL N° 2 CON
DESTINO AL CANAL PROVINCIAL DE
TELEVISION L.U. 85 TV CANAL 9", organismo
dependiente del Ministerio Secretaría General de la
Gobernación

APERTURA DE OFERTAS: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS.
LUGAR DE APERTURA DE OFER-TAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CON-TRATACIONES
-AVDA. PDTE. KIRCHNER N° 819, -CP 9400- RIO

GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA
SUMA DE \$ 900,00 C/UNO EL CUAL DEBER
SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA
CRUZ S.A.; CASA MATRIZ RIO GALLEGOS,
O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA
CUENTA Nº 923068/1 (RENTAS GENERALES)
DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.
VENTA DE DI LECOS. DIRECCION DEPO

DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA. VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. PDTE. KIRCHNER N°819-9400-RIO GALLEGOS YEN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1°- CP 1002 - CAPITAL FEDERAL. CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION, EN LA CASA DE SANTA CRUZ YEN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA WWWW.SANTACRUZ GOVAR. (Licitaciones)

ww.santacruz.gov.ar (Licitaciones). P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Plazo: 6 Meses

AMPLIACION Y REMODELACION DEL COLEGIO SECUNDARIO Nº 27 EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA LICITACION PUBLICA Nº 30/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 5.700.000.-

Fecha de Apertura: 26/11/2013 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos Valor del Pliego: \$ 5.700.-Venta de Pliegos: 18/11/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

B.O. N° 4769 DE 16 PAGINAS

AVISOS

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "POZOS DE DESARROLLO LP-4.LP-2563, LP-2546, LP-2559 R, LP-2545, LP-2561R, LP-2549, LP-2550, LP-2564R Y LP-2562".-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del 27 de Noviembre del corriente.-

P-2

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: Perforación de Pozos Ea. Campos a-2, Ea. Campos a-3 y Ea. Campos a-4 ubicada en yacimiento Estancia Campos de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias. opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días Hábiles a partir del día 22 de Noviembre del corriente año.-P-3

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Lev 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental. la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: Perforación de Pozos El Cerrito a-1007, El Cerrito a-1009 y El Cerrito a-1010 ubicada en vacimiento El Cerrito Oeste de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días Hábiles a partir del día 22 de Noviembre del corriente año.-P-3

CONVOCATORIAS

CONSTRUCTORA PATAGONICA ARGENTINA S.A.

El directorio de CONSTRUCTOR A PATAGONI-CAARGENTINA SA, en reunión especial celebrada al efecto el 7 de Octubre de 2013 - Acta Nº 30 - convoca a los señores accionistas de la empresa a reunirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico-financiero 2011/12 y 2012/13 a realizarse a las 18:30 horas del día 29 de Noviembre del 2013, en el local de la calle San Martín 425 de



PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 5 Meses

CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL COLEGIO SECUNDARIO Nº 44 EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 31/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$5.100.000.-

Fecha de Apertura: 26/11/2013 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos Valor del Pliego: \$ 5.100.-Venta de Pliegos: 18/11/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651







PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Plazo: 4 Meses

AMPLIACION DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 77 EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 32/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000.-

Fecha de Apertura: 29/11/2013 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos Valor del Pliego: \$ 1.400.-Venta de Pliegos: 18/11/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651







PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Plazo: 4 Meses

AMPLIACION, REFACCION Y REMODELACION DE LA ESCUELA HOGAR Nº 2 EN LA LOCALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES LICITACION PUBLICA Nº 33/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.-Fecha de Apertura: 29/11/2013 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 1.500.-Venta de Pliegos: 18/11/2013 Lugar: Sede IDUV – Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651







PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Plazo: 5 Meses

AMPLIACION, REFACCION Y REMODELACION EN ESCUELA PRIMARIA Nº 18 EN LA LOCALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES LICITACION PUBLICA Nº 34/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 5.900.000.-

Festipuesto Oficial: \$ 3,900,000.5 Fecha de Apertura: 29/11/2013 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos Valor del pliego: \$ 5,900,00.5 Venta de pliegos: 20/11/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651





la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, para tratamiento del siguiente orden del día:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- Explicación de las causas de la convocatoria fuera del término que fija la ley para el ejercicio económico-financiero 2011/12.
- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance económico-financiero y notas y anexos a los estados contables.
 - Proyecto de remuneración a directores.

A tales efectos, los señores accionistas deberán proceder a dar cumplimiento a los requisitos que marca la ley para quedar habilitada su concurrencia y poder de voto en el evento convocado.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 18 de Octubre 2013.-

JOSE ANTONIO FERREYRA

Presidente

P-2

CEMCO S.A.

CEMCO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Noviembre de 2013 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 13:00 en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de Hipólito Irigoyen Nº 2254 de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, para tratar el siguiente orden del día:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar
- 2°) Elección de síndicos. -

Directorio.-

MARCELO P. SANCHEZ

Escribano Registro N° 44 Caleta Olivia - Pcia, Santa Cruz

P-4



PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE GOBIERNO JEFATURA DE POLICIA

LICITACION PUBLICA Nº 13/13

"ADQUISICION DE SEIS (6) CAMIONETAS TIPO 4X4 DOBLE CABINA CON DESTINO A DEPENDENCIAS DE JEFATURA DE POLICIA" APERTURA DE OFERTAS: 11 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 14:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DI-RECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES -AVDA. PDTE. KIRCHNER Nº 819, -CP 9400- RIO GALLEGOS.

VALOR DEL PLIEGO: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 1.800,00 C/UNO EL CUAL DEBERÁ SER DEPOSITADO EN EL BANCO SANTA CRUZ S.A; CASA MATRIZ RIO GALLEGOS, O CON TRANSFERENCIA A ESTA, EN LA CUENTA Nº 923068/1 (RENTAS GENERALES) DE TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

VENTA DE PLIEGOS: DIRECCION PRO-VINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA PDTE. KIRCHNER Nº 819-9400- RIO GALLEGOS Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1°-CP: 1002 - CAPITAL FEDERAL.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION, EN LA CASA DE SANTA CRUZ Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar (Licitaciones).-

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 9 Meses

CANCHA DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO LIGA DE FUTBOL INDEPENDIENTE **EN RIO GALLEGOS**

LICITACION PUBLICA Nº 35/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 7.150.000.-

Fresupuesto Oficial: \$ 7.150.000.- Plazo: 9
Fecha de Apertura: 18/12/2013 - 11,00 HS.
Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 7.150.Venta de Pliegos: 19/11/2013
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651

P-5





EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 12/AGVP/13

MOTIVO: "ADOUISICION DE GAS-OIL". PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 870.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$870,00

FECHA DE APERTURA: 15-11-13 – **HORA**: 14:00.

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – LISANDRO DE LA

TORRE 952 – (9400) RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ.-VENTAY/O CONSULTADE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ).-

EL PRESENTE LLAMADO SE REALIZA CON CARACTER DE URGENCIA EN VIRTUD DEL ART. 31) DE LA LEY Nº 760 DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA.

> ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 6 Meses

AMPLIACION Y REMODELACION EN LA ESCUELA PRIMARIA Nº 8 "CAPITAN DE LOS ANDES" EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO LICITACION PUBLICA Nº 28/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000.-Fecha de Apertura: 20/11/2013 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del pliego: \$ 1.700.-**Venta de pliegos:** 08/11/2013

Lugar: Sede IDUV – Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda, Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 165









PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Plazo: 6 Meses

AMPLIACION COLEGIO SECUNDARIO Nº 36 EN RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 29/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000.-

Fecha de Apertura: 18/11/2013 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del pliego: \$ 3.000.-Venta de pliegos: 08/11/2013

Lugar: Sede IDUV – Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -

Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651







PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

CONSTRUCCION EDIFICIO JARDIN DE INFANTES Y OBRAS ANEXAS EN LA LOCALIDAD DE JULIA DUFOUR LICITACION PUBLICA Nº 24/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 6.700.000.-Plazo: 12 Meses

Fecha de Apertura: 27/11/2013 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos Valor del pliego: \$ 6.700.-Venta de pliegos: 30/10/2013

Lugar: Sede IDUV – Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651







PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 8 Meses

REPAVIMENTACION CALLES EN LA LOCALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE LICITACION PUBLICA Nº 25/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$8.000.000.-Fecha de Apertura: 03/12/2013 - 11,00 HS.

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del pliego: \$8.000.-**Venta de pliegos:** 04/11/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651







PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 6 Meses

AMPLIACION JARDIN DE INFANTES **B° SAN BENITO EN RIO GALLEGOS** LICITACION PUBLICA Nº 26/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000.-

Fecha de Apertura: 18/11/2013 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del pliego: \$ 1.700.-Venta de pliegos: 08/11/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651









PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

Plazo: 8 Meses

AMPLIACION ESCUELA INDUSTRIAL Nº 7 EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 27/IDUV/2013

Presupuesto Oficial: \$ 5.200.000.-

Fecha de Apertura: 20/11/2013 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del pliego: \$ 5.200.-**Venta de pliegos:** 08/11/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651





LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS INFORMA QUE EN REFERENCIA AL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 53/MRG/13

LA CUAL ESTABA PREVISTA PARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE SE PRORROGA LA FECHA DE LA APERTURA PARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DELCORRIENTE AÑO

OBJETO: Adquisición de Cubiertas destinadas a los Móviles y Maquinarias del Departamento de Flotas y Equipos área Dirección de Obras Viales y solicitadas por la Dirección Gral. de Obras y Servicios dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Úrbanismo.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUI-NIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 522.730,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.227,30).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 31 de Octubre del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, sito en calle España Nº 38 - en el horario de 09 a 15 horas.

RECEPCION DE OFERTAS: El día 18 de Noviembre de 2013 hasta la hora 11:30, en las dependencias del Departamento Compras, sito en calle España Nº 38.

APERTURA: El día 18 de Noviembre de 2013, a las 12:00 Hrs. en las dependencias del Departamento Compras, sito en calle España Nº 38.-



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICANº 55/MRG/13

OBJETO: Adquisición de Repuestos Varios, destinados al Parque Automotor Municipal, Solicitado por la Dirección de Talleres, Area Dirección

General de Obras y Servicios, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 643.205,00).VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 6.432,05).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 18 de Noviembre del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 15 horas.

RECEPCION DE OFERTAS: El día 28 de Noviembre de 2013 hasta la hora 09:30, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: El día 28 de Noviembre de 2013, a las 10:00 Hrs. en las Instalaciones del Departamento Compras (Municipalidad de Río Gallegos), sita en España 38 1er. piso.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 54/MRG/13

OBJETO: Adquisición de Elementos de Limpieza y librería destinados a distintas áreas de la Dirección General Administrativa, solicitada por esta

Dirección, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA CENTA-VOS (\$ 301.918,40).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL DIECINUEVE CON DIECIOCHO CENTA-VOS (\$ 3.019,18).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 18 de Noviembre del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 15 horas

RECEPCION DE OFERTAS: El día 28 de Noviembre de 2013 hasta la hora 11:30, en las dependencias del Departamento Compras.

APERTURA: El día 28 de Noviembre de 2013, a las 12:00 Hrs. en las Instalaciones del Departamento Compras (Municipalidad de Río Gallegos), sita en España 38 1er. piso.-P-1



Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Pública: Subsecretaría de Obras Públic



AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/13.-OBRA: RUTA NACIONAL Nº 40 - PROVIN-CIA DE SANTA CRUZ.-

TRAMO: PUNTA LOYOLA - EMPALME RUTA NACIONAL Nº 3.-

SECCION: KM. 100,00 - KM. 125,51.-

TIPO DE OBRA: Fresado y Construcción de carpeta asfáltica con mezcla en caliente.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUAREN-TA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 49.300.000,00) a Noviembre de 2013.-

GARANTIA DE LA OFERTA: CUATROCIEN-TOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 493.000,00)

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.-

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFER-

TAS: Se realizará el día 13 de Enero de 2014 a las 11:00 Hs -

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso - D N V -



Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas ecretaría de Ob



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA Nº 126/13.

MALLA 104 - PROVINCIA DE LA PAMPA **RUTA NACIONAL Nº 143**

TRAMO: EMP. R.N. Nº 152 (EL CARANCHO) CHACHARRAMENDI

RUTA NACIONAL Nº 152

TRAMO: EMP. R.N. N° 35 - EMP. R.N. N° 143 (EL CARANCHO)

LONGITUD: 128,49 KM

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS: UN MI-LLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 1.637.000.00).

P-3

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 28 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 121/13 - MA-LLA 107B, Licitación Pública Nº 124/13 - MALLA 513C, Licitación Pública Nº 126/13 - MALLA 104.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 24 de octubre de 2013 -

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo -Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.-



Presidencia de la Nación Presidencia de la Nacion Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA Nº 138/13.

OBRA: PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO.

TRAMO: EX RUTA PROVINCIAL Nº 43 -CEMENTERIO.

LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

TIPO DE OBRA: Construcción de calzada de hormigón en 7,30 m, de ancho y 0,20 m, de espesor con cordón integral, base granular, en 0,20 m, de espesor, desmonte, señalamiento horizontal y vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SE-

TENTA Y TRES (\$ 8.500.373,00) a Octubre de 2013.-GARANTIA DE LA OFERTA: OCHENTA Y CINCO MIL TRES CON 73/100 (\$ 85.003,73).

PLAZO DE OBRA: SEIS (6) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CIEN-TO VEINTICINCO (\$ 2.125.00).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Se realizará a partir del 8 de Noviembre de 2013.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 10 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIE-**GO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES LICITACION PUBLICA Nº 10/13

DETALLE: ADQUISICION DE UN (01) CAMION CON PORTAVOLQUETE Y (5) TACHOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de apertura: 18 DE NOVIEMBRE DE

Hora: 12:00

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto Oficial: \$ 736.000,00 (IVA IN-CLUIDÔ)

Sistema de Contratación: LICITACION PU-BLICA

Valor del Pliego: \$ 7.360,00

VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPAR-TAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICI-PALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA.-P-1

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4769

1/5

5/6

6/7

13

DECRETOS SINTETIZADOS

1858 - 1859 - 1860 - 1861 - 1862.- ... Pág. RESOLUCIONES

192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197

-198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203

- 204/HCD/13 - 421/CPCESC/13 -

1295-1303-1234-1257-1258- 1259 - 1260/IDUV/13.- ..

DECLARACIONES

079 - 080 - 081 - 082 - 083 - 084 -

085/HCD/13 -

DISPOSICIONES

012 - 013 - 014/SEC/13 - 247 - 248 – 249 – 250 - 251/DPC/13.-Págs.

EDICTOS CAIPILLAN ALVARADO Y RUIZ RUIZ - VILLAR Y VERDUN GALLEGOS CARCAMO – VERA DE LA PAZ – AGUILAR OJEDA - CONTRERAS - CID RUIZ -HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/RAMIREZ-IBARROULE-RI-VERA - PIETRAFESA - TDF S.A. C/ RODRIGUEZ - C/ ROMERO - C/ SANCHEZ - PROVENZANO - FIXPUMP S.A. - BRITOS - HER-NANDEZ – DE LA TORRE GOMEZ Y OTRO - DUP OIL ARGENTINA S.A. - ETOS. Nros. 182 -168 -194 (PER. DE CAT.) – ETO. N $^{\circ}$ 210 (MA-NIF. DE DESC.) - CARCAMO MA-RIMAN Y MARIMAN CARCAMO - GEHLY MELLADA - SALDIVIA MAYORGA -ARGEL VILLEGA -HARENGUS S.A..-.....Págs.

7/12 **AVISOS**

SMA/POZO LP-4/ POZO Ea. CAM-POS a-2/PERF. POZOS EL CERRI-

TO a-1007 -....Pág.

CONVOCATORIAS CONSTRUCTORA PATAGONICA

ARGENTINAS.A.-CEMCOS.A.-.....Págs. 13/14

LICITACIONES

24-25-26-27-28-29-30-31 - 32 - 33 - 34 - 35/IDUV/13- 12/AGVP/13 - - 03 - 126 - 138/

DNV/13 - 13/MGJP/13 - 53 - 54 -

55/MRG/13 - 10/MLH/13.-...Págs. 12/16